

COMITÉ FITA



1 – La Liga

La Liga Valenciana de Tiro con Arco - **Aire Libre/Sala** la integrarán las siguientes competiciones:

- Postales Nacionales / Grandes Premios de España que convoque la RFETA,
- ~~Campeonatos Autonómicos~~
- Aquellas que la Junta Directiva anualmente determine a propuesta de los distintos clubes, siempre y cuando se disputen bajo algún formato reconocido y reglamentado por la RFETA.

2 – Los Nacionales Postales y los Grandes Premios de España

Son competiciones convocadas por la RFETA, cada año. Las características y condiciones de participación en cada una de ellas vienen reguladas por la normativa RFETA.

3.- Los Campeonatos Autonómicos

Son competiciones convocadas por la FTACV, cada año. Las características de cada una de ellas saldrá publicada en las circulares de la FTACV

4.- Campeonatos propuestos por los Clubes

Anualmente la Junta Directiva de la FTACV, de entre las competiciones que organizan los clubes y a petición de estos designará las competiciones puntuables para la Liga de la Comunidad Valenciana.

Estas competiciones se deberán disputar en formato y según normativa RFETA.

CLASIFICACIONES

5 – Cómputo de resultados.

Se seguirá el siguiente sistema de asignación de puntos en función de la posición de clasificación en cada competición:

Nº de Orden Clasificación	Puntos asignados
1	25
2	20
3	15
4	12
5	11
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

Aquellas puntuaciones obtenidas en un Gran Premio de España celebrado en la Comunidad Valenciana respecto de las obtenidas en el Nacional Postal celebrado en las mismas fechas se les aplicará en su asignación de puntos el correspondiente por el puesto de clasificación obtenido más un factor corrector de 3 puntos.

Ante un cambio de Categoría por cumplimiento de la edad reglamentaria, se arrastrarán los puntos acumulados en la Categoría anterior

6 – Requisitos para participar

En esta liga podrán participar [tod@s](#) [l@s](#) [arquer@s](#) que tengan licencia Federativa por la FTACV

7.- Trofeos

Al final de la liga para poder optar a trofeo se deberá haber participado como mínimo en la mitad **mas uno** de las competiciones que formen el calendario ~~debiendo de hallarse entre ellas el Campeonato Autonómico.~~

Las categorías que no reúnan un mínimo de cinco arqueros/as que opten a trofeo recibirán un trofeo de menor entidad.

Modificaciones aprobadas en Junta Directiva el 5 de Octubre de 2008